



2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
 2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
 4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.
- Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.							
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
n/a	Acción y meta	n/a	n/a	n/a	Reporte de avance	n/a	
	No se identifican				n/a		
	Forma de implementación				Reporte final		
	n/a				n/a		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS			
3.1 REPORTE INICIAL			
REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.			
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	150	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	1	Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del	
	2	Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía para trabajadores será de carácter obligatorio.	
	3	Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's	
	4	Se solicitará recomendaciones técnicas a profesional especialista en el ámbito	
	5	Se realizará la redistribución de parlantes y sub bajos en sector terraza, con el	
3.2 REPORTES DE AVANCE			
REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.			
TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y			
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual	A partir de la notificación de aprobación del Pro	
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		X
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR	N° Identificador	Acción y meta a reportar	

<p>Mediante la realización de obras civiles, remodelaciones, elaboración de documentos e implementación de tecnología y/o sistemas digitales.</p>	<p>Se deberá realizar informe consolidado sobre el avance y grado de implementación de cada una de las acciones descritas.</p>	<p>Febrero 2018</p>
<p>Acción y meta</p>	<p>Reportes de avance</p>	<p>Impedimentos</p>
<p>Mitigar efectos negativos de la propagación de ruido en el entorno.</p> <p>Se realizará una medición de ruido una vez ejecutadas todas las mejoras, a través de profesionales calificados de seguridad y medio ambiente según normativa vigente del DS 38</p>	<p>Trimestralmente se deberá registrar el avance de cumplimiento de metas</p> <p>Una vez implementadas todas las acciones de mejoras</p>	<p>No se identifican</p>
<p>Forma de implementación</p>	<p>Reporte final</p>	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>
<p>Mediante la realización de obras civiles, remodelaciones, elaboración de documentos e implementación de tecnología y/o sistemas digitales.</p> <p>Mediante un profesional calificado con un sonómetro integrador debidamente calibrado y certificado</p>	<p>Se deberá realizar informe consolidado sobre el avance y grado de implementación de cada una de las acciones descritas.</p> <p>Se realizará una medición sea desde la SMA según su calendario de actividades y/o disponibilidad no obstante el representante legal también solicitará a una empresa certificada una medición para presentar a la entidad fiscalizadora</p>	<p>Febrero 2018</p>
<p>2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de</p>		

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de Implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
						(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	<p>Acción y Meta</p> <p>1. Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del recinto, a fin de mantener las condiciones óptimas de aislación acústica.</p> <p>2. Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía para administradores y personal encargado de audio y dj's, en donde se establezca el nivel máximo de presión sonora al cual puede funcionar el local. El cumplimiento de dicho documento por parte de los trabajadores será de carácter obligatorio.</p> <p>3. Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's. La finalidad de esta medida es entregar al instante una referencia al personal del recinto, sobre el nivel de ruido actual al interior del lugar</p> <p>4. Se realizará una redistribución de los parlantes y sub bajos en sector terraza, con el fin de redireccionar las ondas y mitigar su vibración.</p>	Feb -2018	<p>2. Programa implementado y firmado por responsable legal del recinto.</p> <p>3. Obras de mejoras realizadas.</p> <p>4. Dispositivo o medio electrónico/digital disponible en el recinto.</p> <p>5. Cotizaciones, órdenes de compra, reportes técnicos.</p> <p>6. Fotografías del antes y después.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>1. Se deberán elaborar informes según los trabajos o mejoras realizadas al local.</p> <p>2. Documento aprobado y firmado por el representante legal del recinto.</p> <p>3. Dispositivo o medio electrónico/digital al disponible en el recinto.</p> <p>4. Informe técnico con recomendaciones para el control de ruido emitido por empresa especialista, a través de un profesional de seguridad y medio ambiente calificado para la acción de medición de ruido según DS 38 y sus exigencias</p>	15.000.000. - estimados	<p>Impedimentos</p> <p>No se identifican</p> <p>GESTIÓN</p> <p>1. Se realizará a través de profesionales de seguridad y medio ambiente</p> <p>2. Se adjunta cronograma de mantenimientos anual.</p> <p>GESTIÓN</p> <p>1. Se realizará charlas inductivas según normativa vigente por emisiones de ruido y sus legalidades; y por tal a través de una lista de asistencia se solicitará al personal firmar toma de conocimiento o capacitación por un profesional de Seguridad y Medio Ambiente idóneo en las materias</p>
	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1	Acción y Meta	05.02.2018	La adquisición de nuevos equipos logrará un sonido más limpio, de menor intensidad y de mejor frecuencia mitigando el ruido sucio y bullicioso por uno bastante más pulcro perceptible	Reporte Inicial	0	Impedimentos
	Se realizará una mejora estructural en la cabina del Dj de la terraza del local, aislando el bajo, encajonándolo y adquiriendo unos nuevos de menor tamaño consiguiendo un sonido descongestionado y menor.			Compra a realizar el día 03.02.2018		No se identifican
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Ambas directas en local, zona de pistas de baile y terraza			Se harán verificaciones, desde la mesa de control y al realizar la medición de ruido a través de un sonómetro integrador se verificará la disminución en el ruido del local		Febrero 2018
				Reporte final		
				Implementación a realizar en un plazo máximo de 2 meses		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Incumplimiento de la Norma de Emisión de Ruidos DS N° 38 del 2011 del Ministerio de Medio Ambiente
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Los recurrentes reclaman por ruidos molestos, exceso de bullicio, desmedro de la calidad de vida de los clientes, el incumplimiento de las normas ambientales y decretos que avalan los límites permisibles de ruido ambiental.
NORMATIVA PERTINENTE	Ley 19.300 sobre bases generales del Medio Ambiente, Ley 20.417 que modifica y consolida aspectos de la anterior, DS N° 38 que establece Normas de emisión de ruido generados por fuentes emisoras de ruidos (fijas) que establece en los Art. N° 3, 6, 13
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	La Superintendencia de Medio Ambiente recibió denuncia por incumplimiento de Normativa vigente por ruidos molestos de cuatro fuentes emisoras, contiguas al Hotel del denunciante lo que informa que se excederían los ruidos y bullicio hasta altas horas de la madrugada impidiendo el descanso de los clientes de dicho Hotel, lo cual generaría cuantiosos perjuicios para las ganancias debido a los repetitivos reclamos realizados por los turistas que alojan en este lugar, no obstante y considerado se habrían realizado mejoras y medidas de mitigación para el funcionamiento del establecimiento no teniendo éxito en las medidas preventivas de Hotel Campanario.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	<p>Acción y Meta</p> <p>Realización de obras civiles y remodelaciones estructurales</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Con personal especializado en construcción.</p>	01.2017	1. Obras de mejoras realizadas.	<p>Reporte Inicial</p> <p>Se realizó inspección planeada de las mejoras de las implementaciones.</p>	

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

(N° identificador y acción)		
	1	Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del r
	2	Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía pa trabajadores será de carácter obligatorio.
	3	Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's
	4	Se solicitará recomendaciones técnicas a profesional especialista en el ámbito
	5	Se realizará la redistribución de parlantes y sub bajos en sector terraza, con e

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del r
	2	Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía pa trabajadores será de carácter obligatorio.
	3	Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's. La finalidad de esta medida es entregar al instante una referencia al personal del recinto, sobre el nivel de ruido actual al interior del lugar
	4	Se solicitará recomendaciones técnicas a profesional especialista en el ámbito
	5	Se realizará la redistribución y ubicación de parlantes y sub bajos en sector terraza, con el fin de redireccionar las ondas y mitigar su vibración.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES	En Meses		En Semanas				Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
N° Identificación de la Acción																	
1		X															
2		X															
3		X															
4		X															
5		X															
ENTREGA REPORTES																	
Reporte	En Meses		En Semanas				Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1		X															
2		X															
3		X															
4		X															
5		X															
Reporte Final				X													

Kary Gómez Villanueva

Ingeniero en Prevención de Riesgos,

Henry Valencia Montiel

Representante Legal Insomnio Group Chile

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE GESTIÓN DE MANTENCIÓN ANUALES "KAMIKAZE"

ACCIÓNES	EN MESES											
	EN SEMANAS											
ÍTEM SEMESTRAL 2018												
IDENTIFICACION DE LA ACCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mantencción de terraza												
Mantencción de pista bailable												
Mantenccion de equipos de amplificacion												
Mantenccion estructural (nuevas construcciones)												
Mantenccion de instalaciones electricas												
Mantencción cabinas Dis												
Medición acustica profesional												
Evaluación general del local												

KARY GÓMEZ VILLANUEVA

INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

EXPERTO PROFESIONAL Reg. SNS CO/T - 2154

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES ANUALES "KAMIKAZE"

ACCIÓNES	ITEM ANUAL 2018											
	EN MESES						EN SEMANAS					
IDENTIFICACION DE LA ACCIÓN												
Charla DS 38 "NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES FIJAS"												
Charla conocimiento del DS 594												
Uso y Manejo de Equipos Amplificadores (según instructivos de los mismos adquiridos)												
ODI Plan de Emergencia												
Charla Hipocusia												

KARY GÓMEZ VILLANUEVA

INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

EXPERTO PROFESIONAL Reg. SNS CO/T - 2154

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un Programa de Cumplimiento se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
 2. El Plan de Acciones para volver al cumplimiento y reducir o eliminar los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones.
 4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, para los cuales sea procedente la presentación de un PDC.
- Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 4.3 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Incumplimiento de la Norma de Emisión de Ruidos DS N° 38 del 2011 del Ministerio de Medio Ambiente
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Los recurrentes reclamos por ruidos molestos, exceso de bullicio, desmedro de la calidad de vida de los clientes, el incumplimiento de las normas ambientales y decretos que avalan los límites permisibles de ruido ambiental.
NORMATIVA PERTINENTE	Ley 19.300 sobre bases generales del Medio Ambiente, Ley 20.417 que modifica y consolida aspectos de la anterior, DS N° 38 que establece Normas de emisión de ruido generados por fuentes emisoras de ruidos (fijas) que establece en los Art. N° 3, 6, 13
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	La Superintendencia de Medio Ambiente recepciónó denuncia por incumplimiento de Normativa vigente por ruidos molestos de cuatro fuentes emisoras, contiguas al Hotel del denunciante lo que informa que se excederían los ruidos y bullicio hasta altas horas de la madrugada impidiendo el descanso de los clientes de dicho Hotel, lo cual generaría cuantiosos perjuicios para las ganancias debido a los repetitivos reclamos realizados por los turistas que alojan en este lugar, no obstante y considerado se habrían realizado mejoras y medidas de mitigación para el funcionamiento del establecimiento no teniendo éxito en las medidas preventivas de Hotel Campanario.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
1	Acción y Meta	01.2017	1. Obras de mejoras realizadas.	Reporte Inicial	
	Realización de obras civiles y remodelaciones estructurales			Se realizó inspección planeada de las mejoras de las implementaciones.	
	Forma de Implementación				
	Con personal especializado en construcción.				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)</small>
1	Acción y Meta	05.02.2018	La adquisición de nuevos equipos logrará un sonido más limpio, de menor intensidad y de mejor frecuencia mitigando el ruido sucio y bullicioso por uno bastante más pulcro perceptible	Reporte Inicial	0	Impedimentos
	Se realizará una mejora estructural en la cabina del Dj de la terraza del local, aislando el bajo, encajonándolo y adquiriendo unos nuevos de menor tamaño consiguiendo un sonido descongestionado y menor.			Compra a realizar el día 03.02.2018		No se identifican
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Ambas directas en local, zona de pistas de baile y terraza			Reporte final		Febrero 2018
				Implementación a realizar en un plazo máximo de 2 meses		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
						(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta	Feb -2018		Reportes de avance		Impedimentos
	<p>1. Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del recinto, a fin de mantener las condiciones óptimas de aislación acústica.</p> <p>2. Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía para administradores y personal encargado de audio y dj's, en donde se establezca el nivel máximo de presión sonora al cual puede funcionar el local. El cumplimiento de dicho documento por parte de los trabajadores será de carácter obligatorio.</p> <p>3. Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's. La finalidad de esta medida es entregar al instante una referencia al personal del recinto, sobre el nivel de ruido actual al interior del lugar</p> <p>4. Se realizará una redistribución de los parlantes y sub bajos en sector terraza, con el fin de redireccionar las ondas y mitigar su vibración.</p>		<p>2. Programa implementado y firmado por responsable legal del recinto.</p> <p>3. Obras de mejoras realizadas.</p> <p>4. Dispositivo o medio electrónico/digital disponible en el recinto.</p> <p>5. Cotizaciones, órdenes de compra, reportes técnicos.</p> <p>6. Fotografías del antes y después.</p>	<p>1. Se deberán elaborar informes según los trabajos o mejorar realizadas al local.</p> <p>2. Documento aprobado y firmado por el representante legal del recinto.</p> <p>3. Dispositivo o medio electrónico/digital disponible en el recinto.</p> <p>4. Informe técnico con recomendaciones para el control de ruido emitido por empresa especialista, a través de un profesional de seguridad y medio ambiente calificado para la acción de medición de ruido según DS 38 y sus exigencias</p>	15.000.000. - estimados	<p>No se identifican</p> <p>GESTIÓN</p> <p>1. Se realizará a través de profesionales de seguridad y medio ambiente</p> <p>2. Se adjunta cronograma de mantenciones anual.</p> <p>GESTIÓN</p> <p>1. Se realizará charlas inductivas según normativa vigente por emisiones de ruido y sus legalidades; y por tal a través de una lista de asistencia se solicitará al personal firmar toma de conocimiento o capacitación por un profesional de Seguridad y Medio Ambiente idóneo en las materias</p>

<p>Forma de Implementación</p> <p>Mediante la realización de obras civiles, remodelaciones, elaboración de documentos e implementación de tecnología y/o sistemas digitales.</p>			<p>Reporte final</p> <p>Se deberá realizar informe consolidado sobre el avance y grado de implementación de cada una de las acciones descritas.</p>	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>Febrero 2018</p>
<p>Acción y meta</p> <p>Mitigar efectos negativos de la propagación de ruido en el entorno.</p> <p>Se realizará una medición de ruido una vez ejecutadas todas las mejoras, a través de profesionales calificados de seguridad y medio ambiente según normativa vigente del DS 38</p>			<p>Reportes de avance</p> <p>Trimestralmente se deberá registrar el avance de cumplimiento de metas</p> <p>Una vez implementadas todas las acciones de mejoras</p>	<p>Impedimentos</p> <p>No se identifican</p>
<p>Forma de implementación</p> <p>Mediante la realización de obras civiles, remodelaciones, elaboración de documentos e implementación de tecnología y/o sistemas digitales.</p> <p>Mediante un profesional calificado con un sonómetro integrador debidamente calibrado y certificado</p>			<p>Reporte final</p> <p>Se deberá realizar informe consolidado sobre el avance y grado de implementación de cada una de las acciones descritas.</p> <p>Se realizará una medición sea desde la SMA según su calendario de actividades y/o disponibilidad no obstante el representante legal también solicitará a una empresa certificada una medición para presentar a la entidad fiscalizadora</p>	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>Febrero 2018</p>

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
n/a	Acción y meta No se identifican Forma de implementación n/a	n/a	n/a	n/a	Reporte de avance n/a Reporte final n/a	n/a

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	150	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del recinto, a fin de mantener las condiciones óptimas de aislación acústica.
	2	Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía para administradores y personal encargado de audio y dj's, en donde se establezca el nivel máximo de ruido al cual puede funcionar el local. El cumplimiento de dicho documento por parte de los trabajadores será de carácter obligatorio.
	3	Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's. La finalidad de esta medida es entregar al instante una referencia al personal del recinto, sobre el nivel de ruido actual al interior del lugar
	4	Se solicitará recomendaciones técnicas a profesional especialista en el ámbito del de sonido/ruido, con la finalidad de obtener alternativas de mejoramiento en relación con el control de ruido y su propagación en el entorno.
	5	Se realizará la redistribución de parlantes y sub bajos en sector terraza, con el fin de redireccionar las ondas y mitigar su vibración.

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	X	
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	1	Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del recinto, a fin de mantener las condiciones óptimas de aislación acústica.	
	2	Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía para administradores y personal encargado de audio y dj's, en donde se establezca el nivel máximo de ruido al cual puede funcionar el local. El cumplimiento de dicho documento por parte de los trabajadores será de carácter obligatorio.	
	3	Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's. La finalidad de esta medida es entregar al instante una referencia al personal del recinto, sobre el nivel de ruido actual al interior del lugar	
	4	Se solicitará recomendaciones técnicas a profesional especialista en el ámbito del de sonido/ruido, con la finalidad de obtener alternativas de mejoramiento en relación con el control de ruido y su propagación en el entorno.	
	5	Se realizará la redistribución de parlantes y sub bajos en sector terraza, con el fin de redireccionar las ondas y mitigar su vibración.	

3.3 REPORTE FINAL

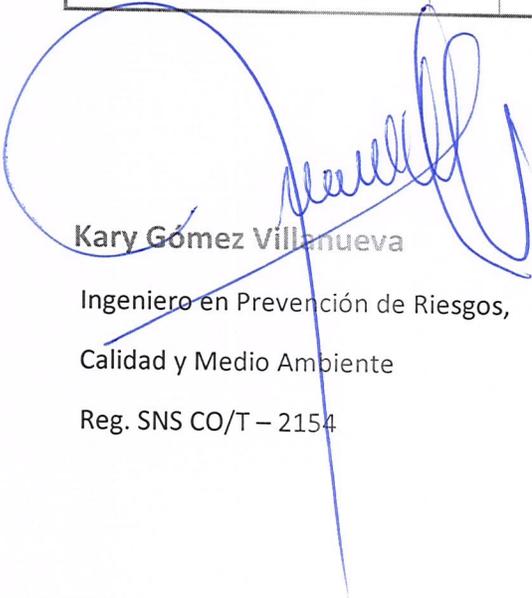
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Implementar un programa de mantenimiento de instalaciones generales del recinto, a fin de mantener las condiciones óptimas de aislación acústica.
	2	Confeccionar e implementar un instructivo interno, que sirva como guía para administradores y personal encargado de audio y dj's, en donde se establezca el nivel máximo de ruido al cual puede funcionar el local. El cumplimiento de dicho documento por parte de los trabajadores será de carácter obligatorio.
	3	Se implementarán indicadores/monitores de nivel de ruido en casetas de dj's. La finalidad de esta medida es entregar al instante una referencia al personal del recinto, sobre el nivel de ruido actual al interior del lugar
	4	Se solicitará recomendaciones técnicas a profesional especialista en el ámbito del de sonido/ruido, con la finalidad de obtener alternativas de mejoramiento en relación con el control de ruido y su propagación en el entorno.
	5	Se realizará la redistribución y ubicación de parlantes y sub bajos en sector terraza, con el fin de redireccionar las ondas y mitigar su vibración.

4. CRONOGRAMA

Ejecución Acciones	En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
	N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1		X															
2		X															
3		X															
4		X															
5		X															

Entrega Reportes	En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
	Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1			X														
2			X														
3			X														
4			X														
5			X														
Reporte Final				X													


Kary Gómez Villanueva

Ingeniero en Prevención de Riesgos,
Calidad y Medio Ambiente

Reg. SNS CO/T - 2154


Henry Valencia Montiel

Representante Legal Insomnio Group Chile